

¿QUÉ HACER SI PRESENCIAS O SUFRES UN ILÍCITO?



- **PRIORIZA TU SEGURIDAD**

No te expongas.

- **PROTEGE LA ESCENA**

No muevas objetos ni toques pruebas.

- **DENUNCIA**

Siempre mantén registrado el número del plan cuadrante o comisaría correspondiente al sector donde está ubicada tu empresa. Llama a Carabineros o acude a PDI/Carabineros y denuncia en el acto.

- **REGISTRA EL N° DE PARTE**

(pide copia) y envía un relato detallado al equipo legal/administrativo.

ANTES DE ACTUAR **REGLAS DE ORO**



SEGURIDAD PRIMERO

Si hay riesgo para ti o tu gente, aléjate y prioriza la evacuación.



NO ALTERES LA ESCENA

Evita mover objetos, vehículos o evidencias. Esto preserva pruebas útiles para la investigación.



NO ENTRES EN CONFRONTACIONES INNECESARIAS

Mantén la calma y observa.

PASOS A SEGUIR

PASO 1

DENUNCIA INMEDIATA



INCIDENTE EN RUTA

(CAMIÓN O TRANSPORTE EN MOVIMIENTO):

1. Comunícate de inmediato con tu jefatura directa o central de operaciones para que gestione el contacto con Carabineros o PDI.
2. Registra ubicación (km, ruta, punto de referencia), hora y breve descripción.
3. Mantente en un lugar seguro y visible, sin obstaculizar el tránsito.
4. Luego de haber realizado los pasos anteriores llama a Carabineros al 133 y entrega toda la información.



INCIDENTE EN ESTABLECIMIENTO FÍSICO

(CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, OFICINA O BODEGA):

1. Llama al teléfono del plan cuadrante o a la central de seguridad municipal, si existe.
2. Solicita apoyo inmediato y comunica al encargado de seguridad interna o guardia.
3. Si hay riesgo activo, activa los protocolos de evacuación y resguardo.

SI NO HAY DETENIDOS

(HURTOS/ROBOS SIN DETENIDOS)

- Llama al número del plan cuadrante o comisaría correspondiente al sector donde está ubicada tu empresa, para pedir la concurrencia urgente de Carabineros, o acude a la unidad más cercana (PDI/Carabineros) y denuncia en el acto.
- Entrega solo lo esencial en la denuncia: ¿qué pasó, dónde, cuándo, quiénes están afectados y qué carga/vehículos están implicados? No esperes por papeles.
- Exige el N° de parte y una copia del parte policial y regístralos inmediatamente.

SI HAY DETENIDOS

(HURTOS/ROBOS O RECEPCIÓN)

- Pregunta al funcionario policial: ¿a qué unidad pertenece la detención? ¿Cuál es el nombre del detenido (si se sabe)?
- Averigua si el detenido será presentado a audiencia de control de detención o solo citado posteriormente; esto define plazos y la necesidad de presencia legal.
- Si no hay audiencia inmediata, toma todos los datos policiales posibles: N° de parte, unidad policial, fiscal a cargo (si están disponibles).

PASO 2

RECOPILAR INFORMACIÓN



ENVÍA LO ANTES POSIBLE UN RELATO DETALLADO QUE INCLUYA AL MENOS:

- Lugar exacto (dirección, km/hito si procede).
- Hora de inicio y término del incidente.
- Modo de ejecución (cómo ocurrió).
- Patentes y descripción de vehículos (si hubiere).
- Rutas utilizadas por los autores (si se alcanzó a ver).
- Cámaras presentes y su ubicación (indicar si se guardó video).

- Relación con la empresa (cliente, proveedor, transportista, tercero) y rol del afectado.
- Documentos adjuntos: guías, facturas, órdenes de servicio, contratos, fotos (si es seguro tomarlas).
- Notas de interés: cualquier hecho atípico o detalle relevante.
- Dos testigos instruidos en los hechos o en procedimientos internos (nombre completo, cargo, email y teléfono).

PASO 3

ASISTENCIA LEGAL Y SEGUIMIENTO



- Al recibir el aviso, el equipo legal gestionará denuncia y/o querella según la urgencia.
- Dentro de 24 horas se entregará un diagnóstico y curso de acción, y se remitirá copia de las actuaciones. El caso se monitoreará y se informarán hitos relevantes.

PASO 4

GESTIONES POSTERIORES Y CRITERIOS



- Si no se conocen autores, se promoverán diligencias del Ministerio Público y la Policía para identificar responsables y asegurar evidencia.
- Si sí hay autores identificados, se procurarán medidas cautelares proporcionales y efectivas.